

Militante de Alfaro Vive Carajo torturada

El 20 de abril de 1989, aproximadamente a las 15:00, Guadalupe Elizabeth Muñoz Naranjo, militante de Alfaro Vive Carajo, tramitaba la obtención de una licencia de conducir utilizando una cédula de identidad falsa, con los nombres de María Elizabeth Merino Ocampo. En esos momentos, miembros de la Policía Nacional la aprehendieron en la Jefatura Provincial de Tránsito de Pichincha, de Quito, junto a Nuddy Salazar Riquittes, tramitador que había contratado para agilizar la entrega de la licencia¹. Al inicio Guadalupe Muñoz intuyó que se la aprehendía por la cédula falsa:

“... el oficial no sabía por qué me detenía, le llegó la orden de que me detuvieran, para entonces estaba prevenida para lo que iba a suceder, (...) y le digo que él no tiene una orden detención (...) y me deja con un policía (...) le pregunté que por qué es la detención y me lancé sobre uno de los teléfonos de alquiler (...) le llamé [por teléfono] a una hermana mía, [y le digo] ‘-Doctora quiero que le diga al abogado que me están deteniendo y me llevaban al SIC’ [Servicio de Investigación Criminal]”².

El parte de detención elevado al teniente coronel Federico Mera Cevallos, jefe del SIC-P³, en efecto, señala que Guadalupe Muñoz fue llevada hasta aquellas instalaciones luego de la “alteración de documentos y falsificación o suplantación de persona”⁴. El parte fue remitido al intendente general de Policía quien de inmediato libró una orden de detención⁵.

En un principio, comenta Guadalupe Muñoz, no había agresiones o maltratos.

“El oficial que me llevaba pensaba que era por algún cheque, por alguna deuda mía, no tenían idea que era por documentos falsos, (...) y cuando comenzaron a desalojar a la gente de ahí [del interior de las oficinas del Servicio de Investigación Criminal] (...) escuché que dijeron hay que cerrar la puerta grande [la puerta principal de acceso], yo ya estaba segura de que estaba detenida, como todavía quedaba gente (...) que todavía estaba haciendo trámites entró alguien y me preguntó ‘¿por qué está aquí?’ [y diciéndolo a voz en cuello, respondió] Estoy detenida porque soy de Alfaro Vive”⁶.

Los policías inmediatamente desalojaron a todos los civiles que se encontraban en el interior, momento que fue aprovechado por Guadalupe Muñoz, para pedir un baño, lugar en donde se deshizo de la mayor cantidad de documentación que poseía.

LUGAR Y FECHA DE LOS HECHOS

Quito, 20 de abril de 1989

EXPEDIENTE

123190

TOTAL DE VÍCTIMAS

1

PRESUNTOS RESPONSABLES

Mera Cevallos Federico
Tomo 5 - PR 245

VÍCTIMA

Muñoz Naranjo Guadalupe Elizabeth
Tomo 5 - V 286

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura • Violencia sexual.

1 Testimonio de Guadalupe Elizabeth Muñoz Naranjo en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad, en Quito, 3 de junio de 2008.

2 *Ibidem*.

3 Policía Nacional del Ecuador, Dirección General de Personal. *Reporte de países*. CV-JU-00202.02. CD ROM. p. 13.

4 *Parte de detención de Guadalupe Elizabeth Muñoz*. 20 de abril de 1989. CV-UIES-Carpeta 185. p. 492.

5 Intendencia General de Policía. *Orden de detención*. 20 de abril de 1989. CV-UIES-Carpeta 185. p. 485.

6 Testimonio de Guadalupe Elizabeth Muñoz Naranjo en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad, en Quito, 3 de junio de 2008.

7 *Ibidem.*

8 *Ibidem.*

9 *Ibidem.*

10 Teniente Marcelo Suárez. *Informe al señor jefe provincial del SIC-P*. 21 de abril de 2009. CV- UIES-Carpeta 185, Muñoz Naranjo Guadalupe, p. 458 a 463.

Luego fue conducida a la enfermería en donde la encapucharon y le pusieron una inyección a la vena que no le causó ningún efecto. Inmediatamente la llevaron a una habitación donde estuvo encapuchada y empezaron los interrogatorios, además: “en ese lapso me hicieron quitar los zapatos, las medias, yo estaba encapuchada y yo sentí unos cables, entonces comenzaron los tipos, (...) me dejaron esperando y se iban, venía otro y me decía: ‘No se haga maltratar, usted se ve que es una persona de familia decente, le van a poner algunas descargas, piense bien’⁷. Sin embargo, no llegaron a aplicarle electricidad. Al no conseguir su objetivo en los interrogatorios, fue trasladada nuevamente a la enfermería, donde la desnudaron y los insultos eran persistentes. “(...) Me dijo [uno de los policías] ‘puta’ (...) no dijo nada más. Claro, estaba en una situación más vulnerable (...), sin hacer nada, indefensa, cuando comienzan a decir obscenidades diciendo ‘que hay que darle a esta lo que le gusta’ y ese tipo de cosas (...) lo único que dicen es las putas para arriba y las putas por abajo, entre comillas: las putas de la organización...”⁸.

Permaneció encapuchada, sintió frío y pensó que era de noche, a momentos escuchaba que los policías comentaban que no podían hacer nada ya que afuera se encontraban personas de organizaciones de derechos humanos. Escuchó también que había una orden ministerial para que la liberen, por lo que la hicieron vestir y la llevaron a los calabozos del Servicio de Investigación Criminal de Pichincha (SIC-P), donde le quitaron la capucha y vio a dos mujeres acusadas de robo, en eso, uno de los agentes

“...dijo: ‘vuélvana a subir’. Mi sorpresa es que le suben a esta muchacha primero (...), pero esto era para que yo presencie la tortura y, claro, a ella sí le pegaron, le violaron y yo era la que estaba presenciando (...) y lo único que me decían es que, si yo también quiero lo mismo, claro yo también pensaba que me van a hacer lo mismo. (...) Les amarraron, le pegaron a la una mujer, una de la que me acuerdo que incluso le pegaron en la cara”⁹.

Después de haber sido obligada a ver esas violaciones señala que fue dejada en esa misma habitación.

Al día siguiente, el 21 de abril de 1989, se elaboró un informe de las investigaciones realizadas a los dos detenidos. El documento está firmado por el teniente de policía Marcelo Suárez, oficial investigador del Servicio de Investigación de Pichincha¹⁰.

La segunda noche le hicieron observar cómo a un detenido lo sujetaban “uno de cada mano y le daban [golpeaban], y me decían: ‘¿Prefieres esto?’ A este tipo le pateaban hasta decir basta, creo que eran entre seis y siete, [él] al principio lloraba, gritaba; me tuvieron en ese trajín toda la noche. Al día siguiente igual: otra vez desnuda y toda la noche entraban y salían, será que uno está tan a la defensiva, tan alerta, no había comido nada...”¹¹.

Luego de tres días fue trasladada a la Cárcel de Mujeres, donde se encontró con María Rosa Cajas, otra militante de Alfaro Vive Carajo. A la semana fue otra vez encapuchada para ser conducida, con un fuerte resguardo, a la Intendencia General de Policía de Pichincha.

Me llevaron allá, me hicieron entrar a la oficina del intendente y en la pared, al lado del escritorio, ahí había una puerta falsa con un cuartito pequeño, y me metieron allá, (...) dije ya me desaparecieron, (...) entonces me metieron allá, yo no sabía qué pasaba, cuando oí voces, era que por mi protección me habían metido allá. Llegó Luis Félix López, que era subsecretario de Gobierno, y me dijo que había ordenado el operativo así [con el fin de liberarla], por una pequeña razón: tanto el comandante de la Policía, como el comandante del Ejército se habían negado a mi liberación, y que como el ministro les había dicho que es una orden (...) y punto, entonces ellos habían dicho, que (...) no garantizaban mi seguridad, que ellos saben que no garantizan que algún policía o algún militar venga y me meta unos tiros, entonces que por eso me habían sacado así con resguardo (...), eso me dijo Luis Félix López y, claro, hasta el final me quiso sacar [diciéndole además] ahora sí, aquí en confianza, que ellos querían conocer [que] yo me llamaba Alejandra en la organización, que querían conocerle a la famosa Alejandra, y que ahora sí -en confianza- le cuente la verdad, que para quiénes nomás estaba haciendo documentos, o sea, a tratar de sacarme información y les dije que estaba equivocado.

La cuestión personal al margen de la organización, lo que siempre mantuve, o sea que mis documentos eran al margen de la organización, que la organización no sabía nada, que yo me los había hecho por mi cuenta (...) para irme a Nicaragua a traerle a mi hijita, y me mantuve con ellos en lo mismo. Me dijo que él me iba a dejar hasta un carro, y que a partir de eso la responsabilidad de lo que me pase [ya no era de él] y mejor me aconsejaba que desaparezca, porque iba a aparecer con unos dos tiros en cualquier calle. Al final me llevó a un carro (...) que estaba parqueado por ahí (...) él me fue a dejar (...), el carro se dio varias vueltas y me dejaron en una calle que ni me acuerdo...”¹².

11 Testimonio de Guadalupe Elizabeth Muñoz Naranjo en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad, en Quito, 3 de junio de 2008.

12 *Ibidem*.